



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico Terciario		
PLAN		2014	2014		
SECTOR DE ESTUDIO	DE	610	Comercio y Administración		
ORIENTACIÓN		008	Administración		
MODALIDAD		----	Presencial		
AÑO		2	2do año		
TRAYECTO					
SEMESTRE		4	4to semestre		
MÓDULO		---	---		
ÁREA DE ASIGNATURA		189	Legislación aplicada a Eventos		
ASIGNATURA		23982	Legislación aplicada II		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		Técnico			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 48	Horas semanales: 3		Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 15/11/19	Nº Resolución del CETP	Exp. N°	Res. N°	Acta N°	Fecha __/__/__

FUNDAMENTACION

Ante una realidad que muestra nuevas y constantes transformaciones sociales y el surgimiento de novedosas formas de vinculación, relacionamiento y organización de lo social, han generado la necesidad de mantener una notable agilidad para la adecuación a esta dinámica de solución de situaciones planteadas aquí y ahora, por lo que se requiere de ciudadanos participativos con formación jurídica concreta. La misma debe estar al servicio de otorgar al estudiante, eje del proceso de enseñanza, la capacidad de análisis suficiente para reconocer y resolver adecuadamente situaciones de la vida profesional con autonomía.

En ese marco, se presenta el Derecho como ciencia socio-jurídica normativa dinámica, la cual tiene como función inherente ser prescriptor de pautas de conducta externamente impuestas, haciendo posible la coexistencia social. Fuente de certezas, motivadora, organizadora y reguladora de las relaciones sociales. Una adecuada formación jurídica resulta imprescindible para el mejor conocimiento y ejercicio de los derechos y obligaciones de quienes desempeñan profesionalmente una actividad, pudiendo detectar los actores jurídicos habilitados que se desenvuelven en el sector, bajo qué régimen de competencias y formas de relacionamiento se encuentren de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

De acuerdo a lo expuesto, la asignatura Legislación aplicada II en el Espacio de Formación Específica de esta Tecnicatura en Administración, conformará un trayecto de formación aplicada que permitirá al estudiante conocer el Marco Jurídico vigente del área administrativa.

Resulta de relevante importancia que el estudiante tome conocimiento y en función de ello resuelva, las diversas situaciones a las que se enfrentará en su desempeño profesional con nociones claras y acertadas del marco normativo específico, evitando el error en la gestión y favoreciendo procesos asertivos.

En este sentido, es que el programa se construirá bajo la consigna de "competencias", es decir, como un "elemento integrador entre un conjunto definido de aptitudes (metodológicas, técnicas, comunicativas y organizativas), junto a un grupo de actitudes participativas y personales que permitan relacionar intrínsecamente información en forma selectiva y establecer estrategias para la resolución de problemas

Por último, corresponde aclarar que la asignatura será parte de una construcción dinámica y ampliamente integradora del conocimiento, no teniendo por finalidad la resolución mecánica ni lineal de situaciones jurídicas planteadas, sino que buscará que el estudiante adquiera herramientas de reflexión, para tomar resoluciones propias o para enfocar debidamente el asesoramiento que corresponda en el marco de su actividad, de manera dependiente, como emprendedor, empleador o tercero ya sea en una relación laboral, administrativa, comercial así como también pueda desenvolverse en la gestión administrativa.

OBJETIVOS GENERALES

Propiciar la formación jurídica del área de administración con énfasis en los aspectos técnicos y de gestión que permitan al egresado el desempeño en los ámbitos públicos como privados.

Desarrollar los aspectos y herramientas fundamentales para que el egresado pueda desempeñarse de forma crítica, autónoma y con ética profesional como Técnico en Administración.

COMPETENCIAS

Comprende y aplica la normativa vigente adecuada a la organización seleccionada.

Identifica el impacto del contexto jurídico en la actividad y su incidencia en el plan.

Incorpora las variables legales al contexto público o privado.

CONTENIDOS PROGRAMATICOS

UNIDAD 1:

Administración del Proyecto

1. Análisis del Diagnóstico y determinación del problema

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

2. Investigación de los elementos organizacionales y elección de las alternativas más convenientes desde la determinación del problema.
3. Análisis de los datos recopilados: fuentes, contenido, grado de detalle, aspectos abarcados, grado de verificación de la información.
4. Determinar las propuestas de acción de cada grupo en particular.
5. Valoración de alternativas. Fundamentos para la elección de la propuesta teniendo en cuenta principalmente tres aspectos: ámbito de actuación, tipo de organización, administración, responsabilidad patrimonial, tratamiento fiscal, formato individual o constituyendo una persona jurídica.
6. Brindar asistencia para los ajustes requeridos.
7. Seleccionar la forma jurídica adecuada al problema planteado, que permita hacer uso de los derechos y obligaciones previstas en la ley para cada uno de los modelos existentes, de acuerdo al área de estudio y área de influencia.
8. Determinar la viabilidad o factibilidad jurídico – institucional.
9. Establecer las particularidades y normas especiales sobre los recursos humanos y materiales necesarios distinguiendo el ámbito público y privado.
10. Determinar las normas y procedimientos que se deben seguir para concretar el formato jurídico seleccionado y la celebración de los contratos necesarios.

Total horas: 24 Horas

UNIDAD 2:

Ejecución y evaluación del Proyecto:

1. Trabajar y fundamentar cada una de las propuestas, tutoriando su desarrollo en coordinación con el resto de las asignaturas
2. Analizar cada uno de los temas curriculares desde la organización y administración de las diferentes propuestas, evaluando en forma continua, que permita la retroalimentación necesaria para la adecuada toma de decisiones.
3. Completar la documentación necesaria éxito del proyecto en el medio donde propone actuar.

Total horas: 24 Horas

METODOLOGIA

En este semestre en particular se pondrá en práctica la metodología de proyecto en su modalidad de tutoría, que permita obtener resultados exitosos, en los diferentes casos que planteen los estudiantes, o del ámbito institucional que ellos desarrollen en forma integrada.

Se debe de trabajar en conjunto con las demás asignaturas a fin de poder culminar el proyecto integrado, en cual contendrá los diferentes contenidos y competencias, de acuerdo a la diversidad de cada grupo de alumnos.

Esta debe tender a facilitar el trabajo autónomo de los alumnos, potenciando las técnicas de indagación e investigación, así como las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real.

Debe posibilitar el auto aprendizaje significativo, de forma que los alumnos, autónomamente puedan tomar decisiones de distinto tipo: elegir la temática a trabajar, seleccionar los recursos, etc.

El instrumentar actividades que estimulen la confrontación de lo que el alumno ya conoce plasmándolo en una situación real, conforma un recurso importante y motivador para la construcción del aprendizaje y favorece el desarrollo de la actividad mental frente a los diferentes desafíos a sortear, provocando la reflexión y la toma de decisiones.

COORDINACIÓN

Se constituirá en un espacio obligatorio y fundamental para lograr la integración sistemática de las distintas asignaturas que componen el currículum. Es un espacio de reflexión conjunta, interdisciplinaria sobre todos los aspectos del quehacer educativo.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá responder a un proceso de enseñanza y de aprendizaje, la evaluación formativa, implica un proceso de obtener sintetizar e interpretar información, para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al alumno. Es decir, para modificar y mejorar el aprendizaje durante el periodo de enseñanza. La función

A.N.E.P.

Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

de la evaluación es eminentemente pedagógica, ya que se realiza para obtener la información necesaria a fin de valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos, con la finalidad de tomar decisiones sobre aquellas acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes.

La evaluación será conjunta con las otras asignaturas en busca de conocimiento aplicables a las diferentes situaciones laborales, e impliquen contenidos integrales de todos los semestres del curso.

Se entiende que deberá ser reflexiva-valorativa, tanto para evaluar aprendizajes como para el proceso de enseñanza en su práctica docente.

Se ponderará fundamentalmente el trabajo en equipo y su flexibilidad en todo el proceso de realización del proyecto. Tener presente que en un trabajo tutorial, la responsabilidad docente frente a resultados positivos, es fundamental en el continuo proceso de retroalimentación de las prácticas reflexivas.

Además deberá tener presente los aspectos formales previstos por la normativa aplicable (Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de los CTT).

BIBLIOGRAFÍA:

- Constitución de la República.
- Correa Freitas, Ruben. Derecho Constitucional Contemporáneo. Tomo I. 2019. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Correa Freitas, Ruben. Derecho Constitucional Contemporáneo. Tomo II. 2016. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Cajarville Peluffo, Juan. Sobre Derecho Administrativo. Tomo III. 2019. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Cajarville Peluffo. Recursos Administrativos. 2008. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Delpiazzo, Carlos. Derecho Administrativo General. (2 tomos). 2015. Montevideo Uruguay. Amalio Fernandez Editores.
- Delpiazzo, Carlos. Contratación Administrativa. 2019. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Korzeniak, José. Derecho Público Curso 1. 2008. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Rocca Marianela. Teoría de la Constitución y del Estado. 2014. Montevideo, Uruguay. Editorial La Ley.

- Rotondo, Felipe. Manual de Derecho administrativo. 2015. Montevideo, Uruguay. Ediciones del Foro.
- Rotondo, Felipe. Regulación de la actividad privada. 2015. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Risso Ferrand, Martín. Derecho Constitucional. Tomo I. 2006. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Rotondo, Felipe. Manual de Derecho Administrativo. 2013. Montevideo, Uruguay. Editorial Universidad.
- Sayagués Laso, Enrique. Tratado de Derecho administrativo. 2010. Montevideo, Uruguay. FCU.
- Sanchez Carnelli, Lorenzo. Responsabilidad del Estaso. 2005. Montevideo, Uruguay. FCU.